

RADICADO: 63001-31-03-002-1999-00172-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres de febrero de dos mil veintidós

Atendida la petición presentada el 28-09-2021, como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previas las anotaciones correspondientes.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is centered above the printed name.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69dd567d3bb8b7aa3a0f742af47956b8f106aabc53740591d350c88cdb2b3b7**

Documento generado en 03/02/2022 06:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>